



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Honduras C.A.

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO*

J-1-2019

VISTO BUENO

[Tegucigalpa M.D.C.]

A: [Fernando Neda Brito] - [Gerente Administrativo], [Comisión Nacional de Bancos y Seguros]

DE: [Karla Fuentes Alvarado]- CPC número: [0054]

FECHA: [04] de [junio] de [2019]

En respuesta a su solicitud del [31] de [mayo] de [2019, mediante memorando No. GADGA-ME-1776/2019], otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- [Formulario F-I-008, Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico; se adjunta Propuesta de Lista de Verificación]

Haciendo constar que el Formulario **que he tenido a la vista** se ajusta al formato original emitido por la ONCAE.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: [Karla Fuentes Alvarado]

Número: [0054]



[Sello del CPC otorgante]

**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico**

Institución: Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Gerencia Administrativa: Unidad Central
Fecha de verificación: 4 de junio del 2019

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		Memorando GADGA-ME-1776/2019, y documentación soporte
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 	X		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: Karla Fuentes Alvarado

Firma del CPC:

Número del CPC: 0054